



PROPUESTA DE ACUERDO DE MODIFICACION DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS. AMORTIZACIÓN DE UNA DOTACIÓN DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO PARA CREAR OTRA DE TÉCNICO DE CENTRO

La Facultad de Derecho ha solicitado formalmente la creación de un puesto de trabajo de perfil técnico que proporcione el apoyo cualificado que la Dirección de la Facultad requiere para la adecuada atención de varios ámbitos de gestión, entre los que destaca fundamentalmente el área de calidad, la atención a las prácticas externas de derecho y criminología y la actividad derivada de los programas de movilidad, especialmente los destinados al alumnado y, en concreto, el programa Erasmus.

Para ello propone la utilización de una dotación del puesto de Auxiliar Administrativo adscrita a la propia Facultad, vacante libre en la actualidad, cuya amortización permitiría la creación de una dotación del puesto de Técnico de Centro, más acorde con las actuales necesidades de la Facultad y con las previsiones contenidas en el documento de Plantilla de Referencia para la atención cualificada de la gestión en los centros.

Dada la actual configuración territorial de la Facultad de Derecho, con presencia tanto en el campus de Gipuzkoa como en el de Bizkaia, se propone la adscripción del puesto de trabajo al campus de Gipuzkoa, si bien el funcionario que lo ocupe deberá estar sometido a la movilidad geográfica que demanda la atención a las necesidades propias de su ámbito de actuación en el Campus de Bizkaia, al que deberá desplazarse cuando fuera preciso por necesidades del servicio y ordinariamente, de forma regular, al menos un día a la semana, devengando en cada ocasión las dietas de desplazamiento que por tal concepto correspondan.

Por cuanto antecede, esta Gerencia, previa información remitida a las centrales sindicales y tratada en la reunión de la Comisión de Planificación de 8 de noviembre de 2011, y en uso de las atribuciones que le están conferidas, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Amortizar la dotación nº 14 del puesto de Auxiliar Administrativo adscrita a la Facultad de Derecho, vacante libre en la actualidad, para crear una dotación de Técnico de Centro, adscrita a dicha Facultad, con sujeción a las siguientes determinaciones:

Nº	Cod.	Denominación	Dot.	F.P.	Grupo	CE	Adm.	Nivel	C. Esp.	P.L.	R.E.	Obs.	Campus
224		FACULTAD DE DERECHO											
F 1218	281	Técnico de Centro	15	C	A/B	01/06	UPV/EHU	23	14125,8	3			2



UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

SEGUNDO: No obstante su adscripción al Campus de Gipuzkoa, el desempeño del puesto de trabajo creado en el punto anterior conllevará el desplazamiento al campus de Bizkaia para atender las necesidades de la Facultad de Derecho en dicho Campus en la medida que las necesidades del servicio lo requiera, si bien tales desplazamientos llevarán aparejados el devengo de las dietas que por tal concepto correspondan.

TERCERO: El presente acuerdo surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco y contra el mismo podrán interponer los interesados recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Leioa, a 20 de octubre de 2011

EL GERENTE

Patxi Xabier Aizpurua Telleria

BORRADOR